

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Acuerdo del Pleno Ordinario, de 29 de noviembre de 2023, de la entidad Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, por el que se aprueba inicialmente el presupuesto municipal para el ejercicio 2024.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de 29 de noviembre de 2023, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sanmartindevaldeiglesias.sedeelectronica.es>).

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

San Martín de Valdeiglesias, a 30 de noviembre de 2023.—La concejala delegada de Hacienda, Blanca Martínez Muela.

(03/20.093/23)

